

**SOFIMEX®**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2575745
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				2533910
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 2 DE JULIO DE 2021				AGENTE
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	1
\$67,231.87	\$67,231.87	PESOS	2	
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$67,231.87 (**SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 87/100 M.N.**)

ANTE: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

PARA GARANTIZAR POR: VALUACION Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A DE C.V., LA CORRECTA AMORTIZACIÓN Y DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, QUE RECIBE POR LA CANTIDAD DE \$67,231.87 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 87/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 30% DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA NO. C.P.S.O.P.-062-2021-P DE FECHA 02 DE JULIO DE 2021, QUE CELEBRA POR UNA PARTE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR EL ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "PRODECH", Y POR OTRA PARTE, "VALUACION Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.", POR CONDUCTO DEL ING. MARIO ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR", RELATIVO A: LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ELECTRICO, ASI COMO LA GESTION Y TRAMITOLOGIA NECESARIA PARA LA OBTENCION DE LOS PERMISOS, LICENCIA Y FACTIBILIDADES CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA RECEPCION A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE LA ACOMETIDA ELECTRICA DEL EDIFICIO DENOMINADO "CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS PIDET/SPARK" ETAPA I UBICADO EN CALLE METALMECANICA Y AUTOMOTRIZ EN EL LOTE I DE LA MANZANA XII DENTRO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., CON UN IMPORTE TOTAL DE \$224,106.26 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS 26/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA. A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. B) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA DEBIDA AMORTIZACIÓN, APLICACIÓN DEL ANTICIPO DEL 30% MATERIA DEL CONTRATO. D) ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA. E) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. F) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS OFICINAS O SUCURSALES EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. *** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

NDczDiGHqI7Y05jWCVawuL6lvCPFPYDWO+axYmny/m1bRxxw1wNYFzXtsi8osUzq9WWhE5ZBfEYe4EBqisy3xpVK9t85ldmB1lBmg2SxZdShE5xHABJZedxk15QRfxo9+bu3X7Qlu+UPIFXSohM9CMd8+O6KKKQmbYC8=

1

LINEA DE VALIDACIÓN 0602575745KUYUPB

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602575745KUYUPB

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.

**SOFIMEX®**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2575751
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				2533919
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 2 DE JULIO DE 2021				AGENTE
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	1
\$19,319.50	\$19,319.50	PESOS	2	
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$19,319.50 (**DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 50/100 M.N.**)

POR LA SUMA DE: \$ 19,319.50 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 50/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO SIN INCLUIR LO CORRESPONDIENTE AL I.V.A.

ANTE: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: VALUACION Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A DE C.V., EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA NO. C.P.S.O.P.-062-2021-P DE FECHA 02 DE JULIO DE 2021, QUE CELEBRA POR UNA PARTE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR EL ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "PRODECH" Y POR OTRA PARTE, VALUACION Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DEL ING. MARIO ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR" RELATIVO A: LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ELECTRICO, ASI COMO LA GESTION Y TRAMITOLOGIA NECESARIA PARA LA OBTENCION DE LOS PERMISOS, LICENCIA Y FACTIBILIDADES CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA RECEPCION A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE LA ACOMETIDA ELECTRICA DEL EDIFICIO DENOMINADO "CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS PIDET/SPARK" ETAPA I UBICADO EN CALLE METALMECANICA Y AUTOMOTRIZ EN EL LOTE I DE LA MANZANA XII DENTRO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., CON UN IMPORTE TOTAL DE \$224,106.26 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS 26/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO. SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO. B) QUE LA FIANZA SE EXPIDE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN. D) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 289 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. E) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS OFICINAS O SUCURSALES AUTORIZADAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

y11a2oRfKjGuakdANrzcZ3YFOZlqWleHuNGh7YYMJOCsdbm7n9e1U/KtUrd1GB9cY0bYzFhFNZhu7Z4mN3hEu/ztmu+NUhyc+6J0DqdTXhOBsM1pg1LciDFHKIE0SYnX0ZcG3fYU0eDIYWW0cvjsNevorcBafu4k=

1

LÍNEA DE VALIDACIÓN**0602575751ZOOZAH**

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602575751ZOOZAH

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.